



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de junio del 2002
No. 121

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

REGLAMENTO Interno de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable.

AVISOS JUDICIALES: 2033, 1100-A1, 744-B1, 811-B1, 1273-A1, 874-B1, 878-B1, 879-B1, 880-B1, 881-B1, 882-B1, 883-B1, 2346, 2348, 2352, 2353, 2354, 2355, 2360, 2369, 2349, 884-B1, 885-B1, 886-B1, 887-B1, 888-B1, 889-B1, 1279-A1, 1280-A1, 1283-A1, 1282-A1, 1285-A1, 1286-A1, 1287-A1, 1288-A1, 1289-A1, 1290-A1 y 1292-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2362, 2342, 2343, 2347, 2350, 2356, 2358, 1284-A1, 2344, 2345, 875-B1, 876-B1, 877-B1, 1281-A1, 2341, 1291-A1, 2357, 2361, 2351 y 2363.

SUMARIO:

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

REGLAMENTO Interno de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad contenida en el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 31, 32, 32-bis, 34, 35, 36, 38, 39, y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o., 19, 20, 21, 22 y sexto transitorio de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, he tenido a bien expedir el siguiente

REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION INTERSECRETARIAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1o.- El presente Reglamento tiene por objeto regular el funcionamiento de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, en lo sucesivo la Comisión, así como establecer las bases para su organización, en los términos contenidos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en adelante la Ley.

Artículo 2o.- La Comisión tiene por objeto establecer, atender, coordinar y dar seguimiento a los programas que tengan como propósito impulsar el desarrollo rural sustentable, así como realizar las funciones sustantivas que le señala la Ley.

Artículo 3o.- La Comisión coordinará a las dependencias y entidades que la integran, en la ejecución de las acciones previstas en la Ley, de acuerdo con la competencia que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Artículo 4o.- Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá constituir grupos de trabajo, estableciendo su objetivo, duración, integración y las bases mínimas para su funcionamiento.

CAPITULO II

De la integración de la Comisión

Artículo 5o.- La Comisión estará integrada por los titulares de las siguientes dependencias del Ejecutivo Federal:

- I. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, quien la presidirá;

- II. Secretaría de Economía;
- III. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- IV. Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- V. Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
- VI. Secretaría de Salud;
- VII. Secretaría de Desarrollo Social;
- VIII. Secretaría de la Reforma Agraria, y
- IX. Secretaría de Educación Pública.

Asimismo, formarán parte de la Comisión los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que se consideren necesarias, de acuerdo con los temas de que se trate. Los cargos que se desempeñen en la Comisión serán honoríficos.

Artículo 6o.- Cada miembro titular de la Comisión designará un suplente, el cual será el Subsecretario o su equivalente, y tratándose de entidades, el servidor público con un nivel inmediato inferior al del titular, que tengan mayor relación en los asuntos de desarrollo rural. Dicha designación y cualquier cambio, deberá ser notificada por escrito al Presidente de la Comisión, para quedar debidamente acreditados.

Artículo 7o.- La Comisión a través de su Presidente, podrá invitar a las sesiones con voz pero sin voto, a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a las personas que estime conveniente, de acuerdo con el tema de los asuntos a tratar.

Artículo 8o.- Son funciones del Presidente de la Comisión:

- I. Representar a la Comisión;
- II. Conducir las sesiones de la Comisión y dirigir sus debates;
- III. Convocar a los integrantes de la Comisión, a través del Secretario Técnico, a las sesiones que se programen;
- IV. Invitar a las sesiones de la Comisión, a través del Secretario Técnico, a los servidores públicos y demás personas, cuya presencia se considere necesaria o conveniente, de acuerdo con el tema que sea materia de la reunión;
- V. Firmar las actas de las sesiones de la Comisión conjuntamente con el Secretario Técnico;
- VI. Proponer a la Comisión la creación de grupos de trabajo;
- VII. Someter a la Comisión el programa anual de trabajo, los procedimientos de evaluación de las acciones realizadas y las propuestas de acuerdo;
- VIII. Informar a la Comisión sobre el seguimiento de los acuerdos aprobados;
- IX. Presentar al Titular del Poder Ejecutivo Federal las propuestas aprobadas por la Comisión sobre las políticas públicas para el desarrollo rural, los informes periódicos sobre el avance de sus trabajos y el informe anual de labores, y
- X. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Comisión.

Artículo 9o.- El Secretario Técnico de la Comisión, será designado por ésta a propuesta de su Presidente, y tendrá las siguientes funciones:

- I. Emitir las convocatorias a las sesiones de la Comisión, previo acuerdo de su Presidente;
- II. Hacer llegar a los integrantes de la Comisión, las convocatorias a las sesiones de la misma, junto con el orden del día respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del presente reglamento;
- III. Invitar a las sesiones de la Comisión, previo acuerdo de su Presidente, a los servidores públicos y demás personas a que se refiere la fracción IV del artículo inmediato anterior;
- IV. Verificar el quórum para la celebración de las sesiones de la Comisión;
- V. Coordinar las sesiones de la Comisión, proporcionando el apoyo administrativo que se requiera. En dichas sesiones tendrá derecho a voz, pero no a voto;
- VI. Levantar las actas de las sesiones de la Comisión y firmarlas conjuntamente con el Presidente;
- VII. Ser responsable de la formulación de estudios que le encomiende la Comisión y de realizar los trabajos necesarios para apoyar el desempeño de sus funciones;
- VIII. Informar al Presidente sobre el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos tomados en la Comisión;
- IX. Proponer al Presidente la creación de los grupos de trabajo, turnar a éstos los asuntos que les hayan sido asignados y darles el seguimiento correspondiente;
- X. Integrar los estudios que realicen los grupos de trabajo;
- XI. Presentar a la consideración del Presidente, el anteproyecto del programa anual de trabajo y las acciones específicas relacionadas con éste, así como el anteproyecto de los procedimientos de evaluación de las acciones aprobadas;

- XII. Registrar los acuerdos de la Comisión y llevar los archivos de la misma;
- XIII. Dar cuenta al Presidente de la Comisión de la correspondencia recibida y, de conformidad con sus instrucciones, proceder a su trámite, y
- XIV. Las demás que expresamente le asignen la Comisión o el Presidente.

CAPITULO III De los integrantes de la Comisión

Artículo 10o.- Corresponderá a los integrantes de la Comisión:

- I. Asistir y participar con voz y voto en las sesiones de la Comisión;
- II. Conocer y opinar, sobre los asuntos que se presenten ante la Comisión y proponer vías de solución a los problemas que se traten en el seno de la misma;
- III. Proponer a la Comisión las medidas que estimen pertinentes, para el mejor aprovechamiento, manejo y utilización de los recursos disponibles en los programas relacionados con el desarrollo rural sustentable;
- IV. Informar al Secretario Técnico sobre el cumplimiento de las resoluciones de la Comisión, en lo relativo al ámbito de atribuciones de la dependencia o entidad que representen, y
- V. Las demás funciones que sean necesarias y convenientes para el cumplimiento del objeto de la Comisión.

Artículo 11.- La Comisión, mediante la colaboración de las dependencias y entidades del sector público, aprovechará las estructuras administrativas de éstas, incluyendo las de sus órganos desconcentrados, para integrar los sistemas y servicios especializados que señala la Ley, por lo que su funcionamiento no implicará afectación presupuestal adicional alguna, ni el establecimiento de unidades administrativas nuevas.

CAPITULO IV De las sesiones

Artículo 12.- Las sesiones de la Comisión serán ordinarias y extraordinarias, previa convocatoria. Las sesiones ordinarias se realizarán por lo menos cada dos meses y las extraordinarias cuando los asuntos a tratar así lo requieran.

Artículo 13.- Las convocatorias para las sesiones ordinarias se notificarán por lo menos con cinco días hábiles de anticipación, mediante escrito en el cual se señale la sede, fecha y hora de las mismas, entregándose a los integrantes de la Comisión la orden del día respectivo y, en su caso, la documentación relativa a los asuntos a tratar y el proyecto del acta de la sesión anterior.

Las convocatorias para las sesiones extraordinarias se notificarán con dos días hábiles de anticipación, mediante escrito en el cual se señale la sede, fecha y hora de las mismas, acompañándose la orden del día y la documentación necesaria para su desarrollo.

Artículo 14.- Para que la Comisión sesione válidamente, deberá estar presente la mitad más uno de los representantes de las dependencias o entidades que la integran.

Si la sesión no pudiera celebrarse el día señalado por falta de quórum, se emitirá una nueva convocatoria, para que dentro de los siguientes ocho días hábiles se celebre.

En este caso, la sesión se considerará válida, cualquiera que sea el número de los integrantes de la Comisión presentes.

Artículo 15.- En las sesiones ordinarias se tratarán los puntos propuestos en la orden del día, que incluirá, por lo menos, los siguientes:

- I. Aprobación del acta de la última sesión ordinaria o extraordinaria;
- II. Informe sobre el avance o cumplimiento de los acuerdos aprobados, y
- III. Asuntos generales, cuya importancia no amerite un punto específico en la orden del día.

Artículo 16.- Las decisiones de la Comisión serán tomadas preferentemente por consenso. Cuando sea necesario someter a votación algún asunto, los acuerdos se tomarán por mayoría y en caso de empate, el Presidente de la Comisión tendrá voto de calidad.

Efectuada la votación, el Secretario Técnico asentará el resultado en el acta correspondiente.

Artículo 17.- El Presidente de la Comisión instruirá al Secretario Técnico para que se proceda al debido cumplimiento de los acuerdos adoptados.

Artículo 18.- El Secretario Técnico elaborará informes que muestren el grado de avance en la ejecución de las acciones derivadas de la operación propia de la Comisión, con el fin de realizar las evaluaciones correspondientes y, en su caso, proponer las acciones que procedan.

Artículo 19.- Las actas de la Comisión deberán detallar de manera circunstanciada el desarrollo de las sesiones y contendrán los siguientes aspectos:

- I. Lugar, fecha y hora de inicio y terminación de la sesión;
- II. Tipo de sesión;
- III. Representantes de las dependencias o entidades que hubieren asistido;

- IV. Invitados que hubieren asistido;
- V. Nombre de las personas que hubieren hecho uso de la palabra en la sesión y síntesis de su exposición;
- VI. Acuerdos o resoluciones adoptados;
- VII. Asuntos pendientes de resolución, y
- VIII. Aquellos que sean indicados por el Presidente de la Comisión.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Victor Lichtinger Walsman**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Reyes Silvestre Tamez Guerra**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Julio José Frenk Mora**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 19 de junio de 2002).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 212/2002.
SEGUNDA SECRETARIA.

NICOLAS HERNANDEZ.

MELITONA MARTINEZ JUAREZ, por su propio derecho le demanda las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por prescripción positiva de usucapión, del terreno denominado "Tlatlatela", ubicado en el poblado de Acuescomax perteneciente al municipio de San Salvador Atenco, Estado de México. B).- La cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Judicial de Texcoco, México, y que se encuentra a favor del C. NICOLAS HERNANDEZ, respecto del terreno del cual reclamo la titularidad denominado "Tlatlatela", C).- A consecuencia de lo anterior la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Texcoco, México, a favor de la promovente y respecto del terreno denominado "Tlatlatela", D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine en caso de que se oponga temerariamente a la demanda. La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto dictado el diecisiete de mayo del año dos mil dos. Ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico de mayor circulación de esta localidad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, asimismo, fijese en la puerta de este Organó Jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevéngasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por el artículo 184 y 185 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado, de acuerdo a lo prevenido por el artículo 195 del cuerpo de Leyes en consulta. Texcoco de Mora, veintisiete de mayo del año dos mil dos.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

2033.-3, 13 y 25 junio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE: 525/2001-1.

JESUS GONZALEZ REYES.

Se hace del conocimiento que ANTONIA VALLEJO ALFARO, actor en el presente Juicio, demanda en el expediente número 525/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión) a JESUS GONZALEZ REYES de quienes manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual de este, respecto del predio ubicado en: calle Tecpanecas número 32, manzana 427-A, lote 4, Fraccionamiento Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, inscrito bajo la partida 871-896, volumen 331, libro primero, sección primera, de fecha 7 de junio de 1977: con una superficie total de 122.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 mts. con lote 3; al sur: 17.50 mts. con lote 5; al oriente: 7.00 mts. con lote 24, al poniente: 7.00 mts. con calle Tecpanecas, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete, el Ingeniero Jesús González Reyes (Constructora González Reyes, S.A.) a través de un contrato preliminar de compraventa me dio la posesión del inmueble mencionado. Poseyéndolo públicamente desde la fecha antes indicada, en forma pacífica, de buena fe y en forma continua. Desde la adquisición de dicho predio he construido mi casa de acuerdo a mis posibilidades, con mi propio Peculio y Patrimonio.

Se emplaza a JESUS GONZALEZ REYES, por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, aún las de carácter personal. Quedan mientras tanto en la Secretaria las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fijese en la puerta del Tribunal.- Ecatepec de Morelos, veintidós de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1100-A1.-3, 13 y 25 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

LILIA ESPINDOLA DE FLORES demanda en el juicio ordinario civil de ALICIA ESPINDOLA MORALES, en el expediente número 762/01-2, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la usucapión respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 128, de la colonia Conjunto Nuevo Paseo de San Agustín, segunda sección, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con una superficie de 128.00 m²., y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m linda con lote ocho, al sur: 15.00 m linda con lote diez, al oriente: 7.00 m linda con calle (hoy Sur 84), al poniente: 7.00 m linda con lote treinta, que en fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos adquirió mediante contrato privado de compraventa el lote de terreno antes mencionado de la señora ALICIA ESPINDOLA MORALES; Que el precio de la operación lo fue de OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.; Que desde ese momento la vendedora le entregó la posesión material y objetiva del referido inmueble, posesión que tomó de buena fe, en forma pacífica; Que desde hace más de ocho años a la fecha viene poseyendo el multicitado inmueble de manera continua e ininterrumpidamente, públicamente y en concepto de propietaria; Por tanto, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a ALICIA ESPINDOLA MORALES por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta entidad y en la tabla de avisos de este Juzgado, conteniendo una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda incoada en su contra; Y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones conforme a las reglas para las notificaciones que no deben ser personales, como lo regulan los artículos 184, 185 y 195 del Código Adjetivo Civil, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución, en todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, a 24 de mayo del año 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

744-B1.-3, 13 y 25 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-XTAPALUCA
E D I C T O**

RAMON HERNANDEZ VAZQUEZ.

En el expediente marcado con el número 225/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, le demanda: "A) La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el ahora demandado señor RAMON HERNANDEZ VAZQUEZ; B) La pérdida de la patria potestad respecto de nuestro menor hijo ALEJANDRO RAMON HERNANDEZ CAMACHO; C) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio." En virtud de desconocerse su domicilio, se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado. Expedidos en Ixtapaluca, México, a treinta días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

811-B1.-13, 25 junio y 5 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 213/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO VIQUEZ LOPEZ, en contra de ROGELIO DAVID FONSECA SANCHEZ, el C. Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, ordenó sacar a remate en primera almoneda, en cumplimiento al auto de fecha cinco de junio del dos mil dos, el mueble embargado que es consistente en un Minibus, marca Dina, color blanco con franjas azul marino, rojo y amarillo; para el servicio público de transporte de pasajeros, número de motor AF60027 U611854X, serie FH16520 00034, serie de carrocería CL260404-90, sin placas de circulación, modelo 1995, con un valor asignado de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes; para que tenga verificativo la audiencia se señalan las nueve horas con treinta minutos del día uno de agosto del año en curso. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación, de este Juzgado en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, dado en Cuautitlán, Estado de México a los catorce días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

1273-A1.-24, 25 y 26 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 771/2000, relativo al Juicio Escrito promovido por GRACIELA MENDOZA GONZALEZ, en contra de MARIA GUADALUPE MENDOZA GONZALEZ, el C. Juez del Conocimiento, señala las doce horas con treinta minutos del día diez de julio del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate se anuncia la venta judicial respecto del inmueble que se ubica en Pájaro Azul, número treinta y cuatro, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, sirviendo como base del remate la cantidad de \$789,400.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS EN MONEDA NACIONAL), en cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas veinticuatro de mayo y doce de junio, ambos del año en curso.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, entregado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

874-B1.-25, 28 junio y 3 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-XTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 433/2002.

JOSE REFUGIO ACERO ROJAS, en el expediente número 433/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre otorgamiento y firma de escritura, promovido por JOSE REFUGIO ACERO ROJAS, en contra de SALOMON JOEL GARCIA MARTINEZ, le demandó las siguientes prestaciones: A)- El otorgamiento por el demandado ante notario público de la escritura de compraventa respecto al inmueble ubicado en calle Nogales, Casa 9-A, manzana 28, lote 22, de la Colonia Izcalli Ixtapaluca, Estado de México, y al pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. Ignorándose su domicilio se le emplaza

por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar. Expedidos en Ixtapaluca, México, a veinte de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

878-B1.-25 junio, 5 y 18 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. MARIA TERESA SEGURA SEGURA.

La C. MARIA TERESA AZPIROZ RIVERO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 306/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, y le demanda la usucapión respecto del bien inmueble consistente en el lote de terreno marcado con el número dos del terreno sin denominación especial que se encuentra ubicado en el poblado de San Nicolás Tlaminca, Municipio de Texcoco, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la primera de doce metros noventa centímetros con lote uno de la misma subdivisión, y la segunda de treinta metros con diez centímetros con el señor Salathiel López, al sur: veinte metros con camino público; al oriente: ochenta y un metros, con la señora María Luisa Segura Talavera; y al poniente: en dos líneas, la primera de sesenta y siete metros con camino público y la segunda de treinta y un metros con el lote uno de la misma subdivisión. Con una superficie aproximada de dos mil cuatrocientos diecinueve metros con veinticinco centímetros cuadrados; el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda, y como la actora ignora el domicilio de la demandada, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demandada, que si pasado ese término no comparece al juicio, se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda, en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, se expiden en Texcoco, México, a treinta de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

879-B1.-25 junio, 5 y 18 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. MAGDALENA MALDONADO MENDEZ.

La C. TERESA AZPIROZ RIVERO, por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número, 162/2002, le demanda la usucapión, respecto del lote 1, del terreno sin

denominación especial ubicado en San Nicolás Tlaminca, Municipio y Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.90 m con Salathiel López; al sur: 12.90 m con lote 2 de la misma subdivisión; al oriente: 31.00 m con lote 2 de la misma subdivisión y al poniente: 31.00 m con camino público, con una superficie de 399.00 m². El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibida que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

880-B1.-25 junio, 5 y 18 julio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

ELENA LOGINOVA ANATOLIEVNA.

Se hace de su conocimiento que ISMAEL GARCIA RODRIGUEZ, en el expediente registrado bajo el número 754/2001, en la vía ordinaria civil sobre cesación de pensión alimenticia, le demandó las siguientes prestaciones: A).- La cesación de obligaciones alimenticia a favor del menor VLADIMIR GARCIA LOGINOVA, en virtud de la incorporación del acreedor alimentario al domicilio del deudor, atento a lo que disponen los artículos 292 del Código Civil en vigor en relación con el 223 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. B).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine para el caso de que se oponga temerariamente a la presente demanda. Haciéndole saber que, debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última de las publicaciones ordenadas, apercibiendo a la demandada que pasado ese término de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley Adjetiva de la materia, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure la citación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Texcoco de Mora, Estado de México, a veinticinco de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

881-B1.-25 junio, 5 y 18 julio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 22/2002.
C. RITA MEJIA CORNEJO.

MIGUEL MENDEZ LOPEZ, le demanda el Juicio Ordinario Civil, las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad de nuestro menor hijo de nombre JOSE MANUEL MENDEZ MEJIA; b).- La guarda y custodia de nuestro menor hijo; C).- El pago de Gastos y costas judiciales. Ignorándose su

domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se presente en este Juzgado, a contestar la instaurada en su contra, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las personales por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación en esta Ciudad, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

882-B1.-25 junio, 5 julio y 1 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LUIS CETTO CETTO.

GISELA LOPEZ NIÑO, por su propio derecho, en el expediente número 13/2002, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la prescripción positiva "usucapión" respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 409, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene una superficie de: 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 9, al sur: 17.00 metros con lote 11, al oriente: 9.00 metros con lote 36 y al poniente: 9.00 metros con calle Marieta. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdoba.-Rúbrica.

883-B1.-25 junio, 5 julio y 1o. agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 413/02, JUAN VARELA FUERTES, promovió diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la comunidad de San Juan Atezcapan, Municipio de Valle de Bravo, México, con una superficie de: 2,006.00 metros cuadrados y las siguientes colindancias: al norte: 32.50 m con camino vecinal; al sur: 33.00 m con Amelia Mercado Mercado; al oriente: 59.42 m con Bernabé Mujica Estrada y al poniente: 64.75. m con Reynaldo Paniagua.

El Juez Civil de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha diez de junio del dos mil dos, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en la entidad, para que las

personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, objeto de las presentes Diligencias, pase a deducirlo en términos de ley.- Valle de Bravo, México, veinte de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

2346.-25, 28 junio y 3 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 322/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY F. SANTIN BECERRIL, en su carácter de apoderado de YE CALPULLI, RESOLUCIÓN DE CARTERA, S.R.L. DE C.V., CESIONARIA DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., en contra de MARIA DE LOURDES BRINGAS ENRIQUEZ, ENRIQUE CARMONA MENDOZA Y UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, el Juez de Conocimiento por auto de fecha siete de junio de dos mil dos señaló las diez horas del día nueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado en el presente juicio consistente en: una vivienda tipo multifamiliar, edificio "J", departamento 101, planta baja del fraccionamiento Tollocan II, Metepec, México, con una superficie de: 55.70 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindas: al norte dos tramos uno de 6.86 metros con área común a la unidad condominal de la misma manzana y 1.385 metros con área de acceso al edificio común al régimen: al este cuatro tramos uno de 2.92 metros y 3.75 metros con área de acceso al edificio común al mismo régimen en 0.25 metros y 1.021 metros con vestíbulo y cubo de escaleras comunes al régimen; al sur cuatro tramos 2.615 metros y 0.5 metros con vestíbulo y cubo de escaleras comunes al régimen, 4.7554 metros con el departamento 103 del mismo edificio y 0.3746 metros con área común al mismo régimen; al oeste: dos tramos 4.90 metro con área común al régimen y 2.94 metros con área común a la unidad condominal de la misma manzana, arriba con el departamento 201 del mismo edificio, abajo en terreno con terreno natural, con un indiviso en metros cuadrados de 4.612 metros cuadrados, con indiviso al régimen del 5%, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 14-4445, del volumen 342, libro primero, sección primera, a fojas 2, de fecha 13 de mayo de 1993, a nombre de ENRIQUE CARMONA MENDOZA Y MARIA DE LOURDES BRINGAS ENRIQUEZ DE CARMONA, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien, por los peritos designados en autos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, por lo que por medio de este conducto se convocan a postores para el remate, con fundamento en lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado México, en la tabla de avisos de la ubicación del inmueble y de este juzgado, dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2348.-25 junio, 1 y 5 julio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,
TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En el expediente número 181/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GREGORIO ROMERO FLORES, endosatario en procuración de ORALIA MONTIEL FLORES y en contra de EVERARDO ROSAS TORRES, la Juez

de Cuantía Menor de Otzolotepec, con residencia indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, ordenó sacar a remate en pública quinta almoneda, los siguientes bienes muebles: una motocicleta color rojo marca Avanti Arjón, sin motor, rodada 16, modelo 1994, cilindrada 59; una motocicleta marca honda, tipo Motocross 350, color negra, rodada 21, llantas de la mitad de su vida útil, kilometraje M/PH 037722, 0075, modelo número XL350, del año de 1989, misma que se llevará a cabo el día diez de julio de dos mil dos, a las diez horas, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 9,185.40 (NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.), precio que resulta de la reducción del diez por ciento sobre la cantidad de DIEZ MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes dicha cantidad.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado de Otzolotepec, México, convocando postores para la misma, dado en Otzolotepec, México, a los veinte días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

2352.-25 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 313/2002, J. CARMEN SILVA HERNANDEZ, promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Juan Martínez de los Reyes, El Pipila, sin número, en el poblado de San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Estado de México, por haberlo poseído en calidad de propietario, en forma pacífica, continua y de buena fe, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.74 mts. con Felipe Silva Hernández; al sur: 10.75 mts. con calle Juan Martínez de los Reyes, el Pipila; al oriente: 90.50 mts. con Lino Chávez Molina; al poniente: 90.50 mts. con Felipe Silva Hernández; con una superficie de: 972.87 metros cuadrados.

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien puede interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de Ley.- Toluca, trece de junio del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

2353.-25, 28 junio y 3 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 488/2002-2.

MARIA DE LOS ANGELES ISLAS GALICIA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de una fracción del terreno denominado "ZAPALTIPAN", ubicado en el pueblo de Montecillos, perteneciente a el Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.62 metros y colinda con Arturo Islas Garay; al sur: 50.01 metro con cerrada sin nombre; al oriente: tiene una primera medida de 84.725 metros, una segunda medida haciendo una curva de 15.51 metros, una tercera medida continuando la curva de 12.125 metros, una cuarta medida finalizando la curva de: 9.30 metros con calle; Paseo de las Aves; y al poniente: 119.00 metros con Verónica Islas Galicia; con una superficie total aproximada de: 6,008.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.- Texcoco, México, a catorce de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

2354.-25, 28 junio y 3 julio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 398/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MUEBLERIA PILARES DE METEPEC, S.A. DE C.V., en contra de ANA IMELDA REYES GONZALEZ, la Jueza del Conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor Licenciada Raquel Garduño Garduño que actúa en forma legal con segunda secretaria de acuerdos que da fe.-dicto el siguiente auto:

Metepc, México, junio cuatro del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de cuenta, atendiendo su contenido, la certificación que antecede y el estado procesal que guardan los mismos, con fundamento en el artículo 1078 del Código de Comercio en vigor, se tiene por precluido el derecho a las partes para desahogar la vista ordenada en auto de fecha veintitrés de mayo del año dos mil dos, toda vez que el plazo concedido para ello ha fenecido, en consecuencia, se hace efectivo el apercibimiento ordenado y se tiene por conforme a las partes de los dictámenes que existen en autos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las diez horas del día primero de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, debiendo servir de base para la misma la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL, cantidad decretada en los peritajes de las partes que obran en autos, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, de conformidad con lo establecido por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, háganse las publicaciones de ley por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo servir de base para la misma la cantidad antes mencionada, valor que se desprende en los peritajes de las partes al bien embargado en este procedimiento que a continuación se describe: Una secadora automática marca General Electric, modelo SGE97026VAA, sin número de serie con capacidad de diez kilos aproximadamente de siete ciclos, con cinco botones al frente, color blanco sin comprobar su funcionamiento, expídanse los edictos correspondientes.

NOTIFIQUESE.

Así lo acordó y firma la Jueza del Conocimiento Licenciada Raquel Garduño Garduño, que actúa en forma legal con Segunda Secretaria de Acuerdos, Licenciada Rosario Pérez Arazo, quien al final firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.-Se expiden los edictos correspondientes en fecha once de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretaria, Lic. Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.

2355.-25, 26 y 27 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 798/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LICENCIADO JOAQUIN ARMEAGA DIAZ, en su carácter de endosatario en procuración de FLORENTINO HERNANDEZ CONTRERAS, en contra de HERIBERTO LOPEZ MONTES DE OCA, la Juez del

Conocimiento señaló las diez horas del día diez de julio de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles consistentes en:

1.- Un televisor marca Sony a color de 20 pulgadas, modelo número KV-2027R, serie número 8039083, con antenas de conejo y sin control. 2.- Una radiograbadora marca Fisher, con bocinas desmontables, reproductor de discos compactos, doble cassette, modelo PM-D340, sin serie, sin comprobar su funcionamiento. 3.- Una computadora Constante de cpu, sin marca modelo y serie, un monitor marca Samsung modelo 551V, serie número AQ15HCBRRB18907P, de 14 pulgadas, teclado marca Keyboard, modelo número SK-1689, serie número s/n C0109191278, dos bocinas mouse, un regulador marca Koblenz sin modelo y serie.- 4.- Un cuadro de pared de aproximadamente 1.0 metro por 2.0 metros de tela con la figura de una plaza de toros. 5.- Una cornamenta de venado con dos patas. 6.- Un reloj de pulsera para caballero marca Citizen de quartz. Todo ello con un valor comercial de \$ 6,950.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) ya con la deducción del diez por ciento prevista por la ley, ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores.- Toluca, México, dieciocho de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

2360.-25, 26 y 27 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 317/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ISMAEL JESUS NAVA BUSTOS Y MARIA ELENA SANCHEZ DE LA TORRES, por auto de fecha diecisiete de junio dos mil dos, se señalaron las diez horas del día treinta y uno de julio del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado por este proceso cuyas medidas y colindancias son: al norte: 29.00 m con lote 50 del condominio, al sur: 29.75 m con lote 48 del condominio, al oriente: 07.00 m con área común de circulación y al poniente: 07.10 m con propiedad particular. Con una superficie aproximada 205.62 metros cuadrados, superficie de construcción 130.00 metros cuadrados, del cual se encuentra ubicado en avenida Licenciado Adolfo López Mateos número 1516, interior, calle Río Volga número 119, fraccionamiento La Rivera I, San Mateo Oxtotitlán, Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 1092-3500, del volumen 325, libro primero, sección primera a fojas 99 de fecha dieciséis de junio de mil novecientos noventa y dos, sirviendo de base para el remate la cantidad de (\$500,000.00 QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, expidanse los edictos correspondientes para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Tribunal, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores y citándose acreedores que aparecen en el certificado de libertad de gravámenes para que deduzcan sus derechos que estimen pertinente. Se extiende la presente a los diecinueve días de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

2359.-25 junio, 1 y 4 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

SRA. EVA LILIA GARCIA MUÑOZ.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil de divorcio

necesario, bajo el número de expediente 24/2002, promovido por TOLENTINO JACINTO GUZMAN CASTILLO, en contra de Usted, demandándole las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha nos une. d).- El pago de gastos y costas que se originen por motivo de la tramitación del presente juicio. Y admitida que fue la demanda, en razón que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlo a juicio, mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efecto la última publicación, y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado la copia de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación en esta población. Dado en Los Reyes la Paz, Estado de México, a los siete días del mes de marzo del año dos mil dos.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2349.-25 junio, 5 y 17 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: EDUARDO RAFAEL VEGA MENDEZ
ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE
CARMEN MENDEZ VIUDA DE VEGA.

EXPEDIENTE: 82/2002.

ALICIA SANCHEZ BAUTISTA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 64, de la colonia Metropolitana, segunda sección de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 16, al sur: 16.82 m con lote 14, al oriente: 8.00 m con lote 42, al poniente: 8.00 m con calle de Correos. Con una superficie total de 136.56 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México a los veinte días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

884-B1.-25 junio, 5 julio y 1º agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. No. 306/2002.

DEMANDADO: SAUL VAZQUEZ RUIZ.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

JUANA ALCANTARA COLIN, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble identificado como lote de terreno número 3, manzana 227, de la colonia Aurora, número oficial 98, de la calle Espiga de esta Ciudad, que

tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 2, al sur: 17.00 m con lote 4, al oriente: 08.95 m con lote 28, al poniente: 08.95 m con calle Capiro. Con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y, pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los catorce días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

885-B1.-25 junio, 5 julio y 1º agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

BANCO MEXICANO S.A.

Por este conducto se les hace saber que JOAQUIN TAPIA SANCHEZ, le demanda en el expediente número 94/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana número 25, de la sección única, del fraccionamiento Jardines de Guadalupe, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lotes 14, 15 y 16, al sur: 20.00 con lote 9, al este: 10.33 m con calle Jalapa, al oeste: 10.33 con lote 11. Con una superficie total de 206.60 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le hará por boletín judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los cuatro días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

886-B1.-25 junio, 5 julio y 1º agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EVARISTO MAXIMINO SALAS CABELLO.

BERTHA ICÉLA RODRÍGUEZ FLORES, por su propio derecho, en el expediente número 248/02, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 115, colonia Estado de México, ubicado en calle treinta y uno, número

oficial 89, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de 215.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 28, al sur: 21.50 m con lote 26, al oriente: 10.00 m con lote 4 y al poniente: 10.00 m con calle 31. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese en la puerta de este Juzgado, copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a dieciocho de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

887-B1.-25 junio, 5 julio y 1º agosto.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 372/2002.

C. JOSE JESUS ISIDORO PERERA KUYOC.

MARTHA RUTH RAMOS RIVERA, le demanda el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial me que une con el demandado SR. JOSE JESUS ISIDORO PERERA KUYOC, desde el pasado cinco de diciembre de 1981, por que en la especie se ha actualizado la causal de divorcio prevista en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil Vigente para el Estado de México, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualquiera de ellos. B).- El señalamiento, constitución, fijación y pago de una pensión alimenticia provisional y definitiva de por lo menos cincuenta por ciento de las percepciones económicas, ordinarias y extraordinarias que perciba con motivo de su empleo, a favor de los menores hijos de nuestro matrimonio de nombres LAURA GUADALUPE GIOVANNI, LUIS ALBERTO de apellidos PERERA RAMOS y a favor de la actora MARTHA RUTH RAMOS RIVERA, por todo el tiempo que dure el trámite de divorcio necesario que aquí inicia y por todo el tiempo que en lo futuro los necesitemos los acreedores alimentistas. C).- La pérdida de la patria potestad sobre los menores hijos del matrimonio de nombres LAURA GUADALUPE, GIOVANNI, LUIS ALBERTO de apellidos PERERA RAMOS. D).- La guarda y custodia provisional y luego definitiva de nuestros menores hijos anteriormente mencionados. E).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se presente en este Juzgado, a contestar la instaurada en su contra, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las personales por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación en esta Ciudad, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a veinte de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

888-B1.-25 junio, 5 y 18 julio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

PEDRO SALINAS DOMINGUEZ.

Se hace de su conocimiento que MARIA EUGENIA GARCIA GARCIA, en el expediente registrado bajo el número 195/2002, en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demandó las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el demandado señor PEDRO SALINAS DOMINGUEZ, desde el ocho de diciembre de mil novecientos ochenta, por la causal de separación de los cónyuges por más de dos años, fundada en el artículo 253, fracción XVIII del Código Civil para el Estado de México, b).- Como consecuencia de lo anterior la anotación marginal en el acta de matrimonio número 100, foja 100 del libro primero de fecha ocho de diciembre de mil novecientos ochenta, en la Oficialía número 1, del municipio de Chiconcuac, Estado de México en términos de lo dispuesto por el artículo 274 del Código Civil, c).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine o para el caso de oponerse temerariamente a la presente demanda, en términos de lo dispuesto por el artículo 241 del Código de Procedimientos Civiles. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiendo al demandado que pasado ese término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley Procesal prealudada, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la citación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Texcoco de Mora, Estado de México a veintiuno de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

889-B1.-25 junio, 5 y 18 julio.

**JUZGADO SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado en los proveídos de fecha dieciséis de abril y cuatro de junio del presente año, dictados en el expediente 374/99, juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V., en contra de DIAZ AZCORRA JOSEFINA DEL CARMEN, la C. Juez Sexagesimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día cinco de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble consistente en la casa número 26, en la calle Boulevard Calacoaya (antes calle Real), número 10, pueblo de Calacoaya, colonia Lomas de Capistrano, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$764,828.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles, debiéndose hacer la última publicación cuando menos siete días hábiles antes de la fecha señalada para el remate. México, Distrito Federal, a 10 de junio del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María del Pilar Nava Reyes.-Rúbrica.

1279-A1.-25 junio y 5 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. IGAL GORDON LEDERMAN.

JAVIER ESCAMILLA MENDEZ, promueve ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito Judicial de Cuautitlán, México, juicio ordinario civil en contra de REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, e IGAL GORDON LEDERMAN, RECTIFICACION DE MEDIDAS respecto de la casa y terreno ubicado en lote 09, manzana 19 "A", del distrito H-32, actualmente con el número oficial 61 de la calle de Ixtapantongo, colonia Cumbrias del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, reclamando como presentaciones las siguientes: A).- La cancelación de la inscripción de la superficie y colindancias del predio ubicado en el lote 09, manzana 19-A, del Distrito H-32, actualmente con el número oficial 61, de la calle de Ixtapantongo, colonia Cumbrias, del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y que aparece inscrita en la partida 678, volumen 102, del libro primero, de la sección primera, de fecha uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos. B).- La inscripción a mi favor de la resolución judicial que se dicte en el presente juicio y que determine la superficie y colindancias que tiene el lote y terreno. C).- El pago de costas que origine el presente juicio y que en derecho proceda. Por lo que se le hace saber por este conducto a IGAL GORDON LEDERMAN, que deberá apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, esto es por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de México y en la puerta de este Juzgado. Se expiden a los veinte días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-La Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1280-A1.-25 junio, 5 y 17 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente 175/02-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARTHA ELIA PEREZ HERNANDEZ, en contra de MARIA HERNANDEZ MUÑOZ, la Jueza Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó auto que a la letra dice: Naucalpan de Juárez, México, veintiuno de mayo del dos mil dos. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por MARTHA ELIA PEREZ HERNANDEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado MARIA HERNANDEZ MUÑOZ, por edictos ordenándose la publicación de los mismos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo de emplazamiento. Si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las notificaciones por lista y boletín.-

Notifíquese.- Así lo acordó y firma la Juez Séptimo de lo Civil, licenciada Armida Ramírez Dueñas, que actúa con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Prestaciones. A)- La declaración por sentencia definitiva que soy propietaria del inmueble ubicado en Paseo de las Palmas número 2 y/o Circuito Circunvalación Oriente número 36-A, y que se identifica como lote 47 manzana "S", del fraccionamiento Jardines de la Florida, Naucalpan, Estado de México, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: en 26 m colinda con lote 46, al sur: en 23.63 m colinda con calle Paseo de las Palmas, al oriente: en 7.30 m colinda con lote 44, manzana 1, al poniente: en 9.37 m colinda con Circuito Circunvalación Oriente y el cual tiene una superficie total de 257.61 metros cuadrados de terreno, y casa sobre el construida, de 240 metros de construcción.. B)- Que mediante sentencia firma se ordene la cancelación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, del asiento registral a favor de la SRA. MARIA HERNANDEZ MUÑOZ, que se encuentra bajo la partida 549, volumen 633, libro 1, sección 1, de fecha primero de noviembre de 1984, y en su lugar se me registre, como lo ordena el artículo 933, del Código Civil para el Estado de México, toda vez que he poseído el título de dueño, de buena fe, en forma pública, pacífica, continúa e ininterrumpidamente, el inmueble descrito en el punto anterior, por cerca de 10 años, lo que acreditaré en el momento procesal oportuno. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los tres días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1283-A1.-25 junio, 5 julio y 1º agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 161/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AMRESCO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, cesionario de los derechos del presente juicio de la anterior actora. BANCO BILBAO VIZCAYA-MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, antes MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de JESUS LECHUGA RODRIGUEZ Y LAURA ELENA CORVACHO GONZALEZ DE LECHUGA, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, señaló las diez horas del día 05 de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: 1.- Los derechos de propiedad que tenga el codemandado sobre el predio rústico denominado Santo, ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, inscrito en el libro primero, sección primera, bajo el número de partida 843, del volumen 62 de fecha 14 de octubre de 1981, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México y con una superficie de 6,962.00 metros cuadrados, y cuyo valor de avalúo es de \$116,700.00 (CIENTO DIEZ Y SEIS MIL, SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. 2.- Predio rústico denominado Santo, ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, inscrito en el libro primero, sección primera, bajo el número de partida 825, del volumen 64 a fojas 111 vuelta de fecha 08 de junio de 1982, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México y con una superficie de 2,185.14 metros cuadrados y cuyo valor de avalúo es de \$41,500.00 (CUARENTA Y UN MIL CINCUENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. 3.- Predio denominado Puente Viejo, ubicado en el camino a Costitlán, municipio de San Vicente Chicoloapan, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, inscrito en el libro primero, sección primera, bajo el número de

partida 141, del volumen 69 a fojas 22 vuelta de fecha 26 de septiembre de 1983, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, y con una superficie de 2,279.78 metros cuadrados, y cuyo valor de avalúo es de \$43,300.00 (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. 4.- Terreno de los llamados de común repartimiento, denominado Puente Viejo, ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, inscrito en el libro primero, sección primera, bajo el número de partida 807, del volumen 154 de fecha 25 de marzo de 1993, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, y con una superficie de 2,547.00 metros cuadrados, y cuyo valor de avalúo es de \$48,400.00 (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. 5.- Predio denominado Xentlapa, ubicado en el pueblo de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, perteneciente al distrito judicial de Chalco, Estado de México, inscrito en el libro primero, sección primera, bajo el número de partida 124, del volumen 41, a fojas 36 de fecha 17 de febrero de 1982, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, Estado de México, y con una superficie de 51,030.00 metros cuadrados, y cuyo valor de avalúo es de \$574,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. 6.- Inmueble denominado Tras la Loma de Tepoztitla o Tepozotitla, ubicado en el pueblo de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, perteneciente al distrito judicial de Chalco, Estado de México, inscrito en el libro primero, sección primera, bajo el número de partida 124, del volumen 41, a fojas 36 de fecha 17 de febrero de 1982, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, Estado de México, y con una superficie de 60,258.00 metros cuadrados, y cuyo valor de avalúo es de \$678,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. 7.- Predio denominado Tras la Loma, ubicado en el pueblo de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, perteneciente al distrito judicial de Chalco, Estado de México, inscrito en el libro primero, sección primera, bajo el número de partida 124, del volumen 41, a fojas 36 de fecha 17 de febrero de 1982, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, Estado de México, y con una superficie de 69,000.00 metros cuadrados, y cuyo valor de avalúo es de \$776,000.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. 8.- Predio denominado Punta la Loma, ubicado en el pueblo de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, perteneciente al distrito judicial de Chalco, Estado de México, inscrito en el libro primero, sección primera, bajo el número de partida 124, del volumen 41, a fojas 36 de fecha 17 de febrero de 1982, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, Estado de México, y con una superficie de 25,123.00 metros cuadrados, y cuyo valor de avalúo es de \$339,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. 9.- Predio denominado La Nopalera, ubicado en el pueblo de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, perteneciente al distrito judicial de Chalco, Estado de México, inscrito en el libro primero, sección primera, bajo el número de partida 124, del volumen 41, a fojas 36 de fecha 17 de febrero de 1982, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, Estado de México, y con una superficie de 9,306.00 metros cuadrados, y cuyo valor de avalúo es de \$125,700.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. 10.- Casa habitación ubicada en el fraccionamiento Lomas de Bernardez, calle del Edén número 51, Guadalupe, Zacatecas, Zacatecas, cuyos datos de registro son: número 57, volumen 233, folios 166 al 167 vuelta de fecha 12 de mayo de 1992, con una superficie de 687.31 metros cuadrados y cuyo valor de avalúo es de \$2,860,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL

PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. El C. Juez ordeno su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, Estado de México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Ixtapaluca, en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Chimalhuacán, ambos del Estado de México y en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Zacatecas, Zacatecas, convocando postores y citando acreedores, sirviendo como base total para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad \$5,602,600.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. Toluca, Estado de México, a siete de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de Lourdes Rossano Delgado.-Rúbrica.

1282-A1.-25 junio, 1º. y 5 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 13/2000, relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAYA SEPULVEDA MARIA ELENA en contra de JUANA CUELLAR DOMINGUEZ, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día diez de julio del dos mil dos, para que tenga verificativo en quinta almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero número veintidós, colonia El Mirador, Tlalnepantla, Estado de México, siendo la cantidad que servirá como base para el remate del inmueble embargado la cantidad de \$540,000.90 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 90/100 M.N.).

Para su publicación por una sola vez, debiendo publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, no pudiendo mediar menos de siete días de la fecha de la publicación del edicto y a la fecha de la celebración de la almoneda.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1285-A1.-25 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

VIVEROS DEL RIO S.A. DE C.V.

Se hace de su conocimiento que ALBERTO MONTOYA FLORES, bajo el expediente número 572/2001, promueve juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), haciéndole saber a VIVEROS DEL RIO, S.A. DE C.V., que deberá comparecer ante el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, fijese además, en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe para que, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Tlalnepantla, México, a treinta y uno de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

1286-A1.-25 junio, 5 y 17 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En los autos del expediente número 709/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDUARDO HERNANDEZ GÓMEZ, en contra de MARCO ANTONIO GARCIA CRUZ, el C. Juez Segundo de lo Civil del distrito judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las doce horas del día nueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado ubicado en Río Cahuacán, Vivienda "B", Derecho Número Diecinueve, lote setenta y seis, manzana seis, fraccionamiento Colinas del Lago, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$353,800.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N), debiéndose anunciar su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación de los edictos y la almoneda. Se convoca a postores. Y se expide a los veinte días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

1287-A1.-25, 28 junio y 3 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A LA CIUDADANA: BARBARA GAYTAN CHAVEZ.

Los señores SOLEDAD CRUZ LOPEZ Y LEON AURELIO ROSETE MOEDANO, han promovido por su propio derecho, y en representación de su menor nieta LIZETH BERENICE CERVANTES ROSSETTE, ante este Juzgado, bajo el número de expediente 299/2002-1, en la vía escrita, pérdida de la patria potestad y guarda y custodia, demandando de los señores JULIAN CERVANTES GAYTAN Y DELLANYRA ROSSETTE CRUZ, padres de la menor LIZETH BERENICE CERVANTES ROSSETTE CRUZ, así como a sus abuelos paternos señores BALTAZAR CERVANTES GAYTAN Y BARBARA GAYTAN CHAVEZ, 1.- La pérdida de la patria potestad de los señores JULIAN CERVANTES GAYTAN Y DELLANYRA ROSSETTE CRUZ, respecto de su menor hija LIZETH BERENICE CERVANTES ROSSETTE, 2.- La pérdida de la patria potestad de los señores BALTAZAR CERVANTES VALLE Y BARBARA GAYTAN CHAVEZ, respecto de su menor nieta LIZETH BERENICE CERVANTES ROSSETTE, 3.- El otorgamiento de la patria potestad de nuestra menor nieta LIZETH BERENICE CERVANTES ROSSETTE, a favor de los suscritos SOLEDAD CRUZ LOPEZ Y LEON AURELIO ROSETE MOEDANO, 4.- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva sobre nuestra menor nieta LIZETH BERENICE CERVANTES ROSSETTE, a favor de los hoy promoventes SOLEDAD CRUZ LOPEZ Y LEON AURELIO ROSETE MOEDANO y 5.- El pago de gastos y costas que genere el presente juicio. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado, y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta circunscripción de este tribunal, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial, tal y como lo disponen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en esta entidad, debiéndose fijar una copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los veinte días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1288-A1.-25 junio, 5 julio y 1º agosto.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PERSONAS A NOTIFICAR: JULIO ANTONIO FERNANDEZ PARTEARROYO Y PAZ HERRERA SOTO.

En el expediente marcado con el número 64/2002-2, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por JOSE MANUEL FERNANDEZ PARTEARROYO en contra de SAUL RENE CHAVEZ CARDENAS GONZALEZ, SAUL CHAVEZ CARDENAS, J. JESUS RAMIREZ RAMOS, JULIO ANTONIO FERNANDEZ PARTEARROYO Y PAZ HERRERA SOTO, la Jueza del conocimiento dictó un auto en fecha veintidós de febrero del dos mil dos, del cual se desprende el siguiente edicto: De los demandados JULIO ANTONIO FERNANDEZ PARTEARROYO Y SAUL RENE CHAVEZ CARDENAS GONZALEZ lo siguiente: A).- La nulidad de la operación de compraventa de 480 acciones al portador, que JULIO ANTONIO FERNANDEZ PARTEARROYO en su carácter de Presidente del Consejo de Administración y Accionista de Constructora Nopala, S.A., vendió a SAUL RENE CHAVEZ CARDENAS GONZALEZ, el día cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y dos, en un valor de \$384,000.00 M.N., (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), B).- Se decreta la nulidad y cancelación del título número dos, emitida el treinta de marzo de mil novecientos ochenta y tres, que ampara 480 (CUATROCIENTOS OCHENTA ACCIONES), de la Sociedad Constructora Nopala S.A., que se encuentran en forma nominativa al nombre de SAUL CHAVEZ CARDENAS GONZALEZ por las causas y motivos que más adelante se indican, D).- La nulidad de todos los actos jurídicos celebrados por SAUL RENE CHAVEZ CARDENAS GONZALEZ, en su carácter de accionista de la empresa Constructora Nopala, S.A., derivado del acto jurídico irregular de operación de venta que se describe en el inciso A) del presente capítulo de prestaciones, E).- El pago de gastos y costas que el presente asunto origine, de los demás codemandados, F).- La declaración de que no otorgan su consentimiento para la venta de acciones a que se refiere el inciso "A", de esta demanda. "... Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a juicio a MIGUEL VERDUZCO HERRERA Y GLORIA NUÑEZ ARGUETA, por edictos ordenándose la publicación de los mismos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en la entidad, que contendrán una relación, su cinta de los demandados haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo de emplazamiento, si pasado este tiempo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las notificaciones por lista y boletín judicial. Se expide en la ciudad de Naucalpan, México, a los ocho días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Heriberto Benito López Aguilar.-Rúbrica.

1289-A1.-25 junio, 5 julio y 1º agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 378/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDGAR LONGINO SANDOVAL CAZARES en su carácter de

endosatario en procuración de MIGUEL TELLEZ LUCIO en contra de RITA MARIA GONZALEZ ORNELAS Y JOSE MARGARITO ORNELAS, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el Juez del conocimiento señaló las doce horas con treinta minutos del día veintiocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate, del bien inmueble objeto del juicio, ubicado en calle Marcelino Martínez hoy calle Juárez, de la Colonia Margarito F. Ayala, localidad de Santo Tomás Chiconautla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 18.00 metros con propiedad privada, al sureste: 14.96 metros con calle Juárez, al noroeste: 17.38 metros con propiedad privada, y al suroeste: 10.36 metros con propiedad privada número cinco y en 16.06 metros con solar y cuenta con una superficie total de 346.24 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$87,145.52 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado a dicho bien, convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación del edicto y la almoneda.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, diecisiete de junio del año dos mil dos.-Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1290-A1.-25 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el juicio verbal en el expediente marcado con el número 264/99, promovido por ENRIQUE GONZALEZ NARANJO, en contra de RICARDO LOZANO BLANCO Y LIDIA GUZMAN CASTILLON DE LOZANO, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, señaló las diez horas del día cuatro de julio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado consistente en el inmueble ubicado en calle Piscis número 46, en la colonia Valle de la Hacienda en Cuautitlán Izcalli, México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio que se fija con la deducción de un diez por ciento al precio primitivo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, por una sola vez de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles. Cuautitlán Izcalli, Méx., 21 de junio del 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1292-A1.-25 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3680/2002, C. FRANCISCO REYES CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina del Monte, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: predio denominado "San Antonio Tamamelolpa", al norte: 13.65 m con Sabás Morales, al sur: 10.85 m con camino y 1.00 m con Juan Reyes Cornejo, al oriente: 60.29 m con Camilo Amador, poniente: 49.61 m con Juan Reyes Cornejo y 10.95 m con Juan Reyes Cornejo. Superficie aproximada: 748.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2048/02, NOE ALDANA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 98.00 m con Antonio Aldana Rodríguez, al sur: 98.00 m con Eulalia Medina Delgadillo, al oriente: 12.00 m con Aurelio Terán, al poniente: 11.20 m con Federico Delgadillo. Superficie aproximada: 1,136.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 29 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 2045/02, GUADALUPE ACOSTA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlamapa, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con Vicente Medina Regalado, al sur: 34.00 m con calle, al oriente: 15.00 m con Vicente Medina Regalado, al poniente: 26.00 m con Lucio Peneda Nava. Superficie aproximada: 552.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 29 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 2044/02, ALICIA DIAZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 54.00 m con calle sin nombre, al sur: 59.00 m con Luisa Mendoza, al oriente: 11.00 m con calle Juárez, al poniente: 10.00 m con Alejandro Ramírez A. Superficie aproximada: 593.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 29 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 2043/02, OLGA LIDIA HERNÁNDEZ TENORIO Y RAUL MARTINEZ ROMERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 21, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.50 m con calle 5 de Mayo, al sur: 15.80 m con Sofía Hernández Ortega, al oriente: 27.00 m con Tomás González Martínez, al poniente: 28.20 m con Emilio Aguilar. Superficie aproximada: 404.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 29 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 2042/02, MARJA ELENA RAMOS PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz, B. Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, México, predio denominado "San Juanico", mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al sur: 16.00 m con Marcos Flores, al oriente: 32.00 m con Laura Frías, al poniente: 32.00 m con sucesores de Galindo N. Superficie aproximada: 109.53 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 29 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 2041/02, MARGARITA GORIBAR REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Durazno", ubicado en Santo Domingo Azteca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 11.50 m con Daniel Rojas Peña, sur: 11.50 m con calle privada, oriente: 18.00 m con Marcelo Rojas Peña, poniente: 18.00 m con Mario Borja Rojas. Superficie aproximada de: 207.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 29 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 2046/02, J. GUADALUPE CAMARILLO ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 46.00 m con Miguel García Montes, al sur: 46.00 m con Roberto Rodríguez Contreras, al oriente: 10.00 m con Avenida México, al poniente: 10.00 m con Juana Contreras Hernández. Superficie aproximada: 460.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 29 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 2040/02, AGUSTINA RIVERA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "sin denominación", ubicado en San Pablo Ixtitlán, municipio de Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 12.10 m con Estadio de la Paz, sur: 12.05 m con Alejandra Jiménez Modesto, oriente: 4.05 m con calle, poniente: 4.00 m con Nicolás de la Paz. Superficie aproximada de: 48.52 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 2039/02, JORGE RAFAEL REPETTO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlalpayalco", ubicado en el Barrio de Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Pedro Casiano Gómez Contreras, sur: 9.90 m con calle Venustiano Carranza, oriente: 27.10 m con Pedro Casiano Gómez Contreras, poniente: 27.10 m con Glafira Berra Stefanoni y Nicanora Meneses Curiel. Superficie aproximada de: 269.65 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3977/2002, C. LORENZA LINARES CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina del Monte, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Milpiázco", mide y linda: al norte: 31.65 m con Teresa Linares Cornejo, al sur: 31.65 m con Anastasio Cornejo Romero, al oriente: 08.61 m con camino, al poniente: 08.48 m con Anastasio Cornejo Romero. Superficie aproximada: 272.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 3976/2002, C. APOLINAR VILLEGAS TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xoxomolton", ubicado en Santa Catarina del Monte, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 82.00 m con camino, sur: 103.65 m con Domingo Espejel Díaz, oriente: 42.00 m con camino, poniente: 38.00 m con camino. Superficie aproximada de: 3,480.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 3974/2002, C. TERESA LINARES CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina del Monte, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Milpiázco", mide y linda: al norte: 32.00 m con Enrique Cornejo Torres, al sur: 31.65 m con Lorenza Linares Cornejo, al oriente: 08.27 m con camino, al poniente: 08.48 m con Anastasio Cornejo Romero. Superficie aproximada: 271.36 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 3975/2002, C. MIGUEL HERNANDEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina del Monte, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tetitlanquihuac", mide y linda: al norte: 25.15 m con camino, al sur: 25.40 m con Aurelio Rocha Hernández, al oriente: 40.80 m con Sebastián Hernández Torres, al poniente: 40.10 m con camino. Superficie aproximada: 1,012.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 3750/02, RICARDO RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Ixquiltán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, predio denominado "El Rancho", mide y linda: al norte: 18.00 m con Isabel Herrera Reyes, al sur: 19.65 m con Evangelina Vázquez Herrera, al oriente: 23.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 23.00 m con Jaime Ramírez Mendoza. Superficie aproximada: 433.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3749/02, REYMUNDO SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepango, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, denominado "Tepeclapan", mide y linda: al norte: 24.00 m con Sara María Blanco Cruz, al norte: 11.00 m con Celestino Sánchez, al sur: 34.00 m con calle avenida del Trabajo, al oriente: 47.00 m con Jaime Alonso Peña, al poniente: 25.00 m con Celestino Sánchez, al poniente: 16.00 m con calle avenida del Trabajo. Superficie aproximada: 1,216.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 06 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 3748/02, CATALINA VALDEZ RAFAEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límite de Zacango y Chipiltepec, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, denominado "Lo Loma", mide y linda: al norte: 18.30 m

con Elisa Enciso Morales, al sur: 20.30 m con calle Hidalgo o camino, al oriente: 35.18 m con Arturo Sánchez Tapia, al poniente: 26.22 m con León Ramos Ruiz. Superficie aproximada: 581.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 06 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 3746/02. FRANCISCO ZARCO ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, denominado "Huiyitalpan", mide y linda: al norte: 20.15 m con lote 5 de Diego Cruz Guerra, al sur: 19.06 m con lote 3 de Luis de la O. Contreras, al oriente: 10.11 m con calle, al poniente: 10.41 m con Gerónimo Rivero, actualmente Roberto Sánchez Campos. Superficie aproximada: 195.05 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 06 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 3745/02. MARIA HORTENSIA ORTEGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, México, denominado "Coopro", mide y linda: al norte: 4.20 m con Alejandro Rodríguez Velázquez, al sur: 4.20 m con avenida Hidalgo, al oriente: 6.20 m con Alejandro Rodríguez Velázquez, al poniente: 6.20 m con Sergio Vilchis Ríos. Superficie aproximada: 26.04 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 06 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 3744/02. JUAN CARDENAS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chilpittepec, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, denominado "Xahuentenco", mide y linda: al norte: 10.67 m con calle Altamirano, al sur: 10.67 m con Pedro Cárdenas Pérez, al oriente: 44.90 m con Víctor Rojano, al poniente: 44.90 m con Marcos Leal. Superficie aproximada: 479.08 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 06 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 3743/02. LIDIA VALENCIA CAREDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuauhtepec", ubicado en el barrio de La Ascensión, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 13.40 m con Juan Valencia Caredo, sur: 12.80 m con Juvenio Antonio Cortazar López, oriente: 7.65 m con Micaela Ramos Ramos,

poniente: 7.80 m con calle Francisco Javier Mina. Superficie aproximada de: 101.17 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 06 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 3742/02. MARIA BELEM VELAZQUEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nexquipayac, colonia Benito Quezada, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, denominado "Cabildo", mide y linda: al norte: 7.00 m con Ma. Guadalupe Aburto Carmona, al sur: 7.00 m con calle Clara Córdova, al oriente: 17.15 m con Aidé Alcántara Soto, al poniente: 17.15 m con Ernestina Cruz de Sosa. Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 06 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 3741/02. GREGORIO CABRERA PLATERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente, Municipio de San Vicente, Distrito de Texcoco, denominado "San Martín", mide y linda: al norte: 7.10 m con calle sin nombre, al sur: 7.10 m con lote número 53 de Heriberto Abasolo Valentín, al oriente: 15.25 m con lote número 46 de Ernestina Rosas Trujillo, al poniente: 15.25 m con calle número 3. Superficie aproximada: 108.66 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 06 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2330/02. CRECENCIO SERVANDO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, denominado "Ixtlalpan", mide y linda: al norte: 11.00 m con Raymundo Martínez, al sur: 11.00 m con Antonio Hernández Martínez y Aurelio Tomás Hernández Martínez, al oriente: 7.00 m con terreno baldío, al poniente: 7.00 m con terreno baldío. Superficie aproximada: 77.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 11 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 2328/02. GUSTAVO ZUÑIGA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepetitlán, Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba,

México, denominado "Durasnotitla", mide y linda: al norte: 20.00 m con Gustavo Zúñiga Beltrán, al sur: 20.00 m con el Centro de Salud, al oriente: 15.00 m con calle, al poniente: 15.00 m con Ascensión Rodríguez Sandoval. Superficie aproximada: 300.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 11 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 2327/02, MARGARITA ECHEVERRIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, predio denominado "Tepantilla", mide y linda: al norte: 11.10 m con Dolores Echeverría, al sur: 11.30 m con Rafael Echeverría Espinosa, al oriente: 3.65 m con Blas Echeverría Espinosa, al poniente: 4.65 m con Rafael Echeverría Espinosa. Superficie aproximada: 46.48 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 11 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 2326/02, OSCAR ORTIZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, México, denominado "Los Charcos", mide y linda: al norte: 53.70 m con Héctor Ruiz Montiel, al norte: 49.70 y 4.00 m con camino, al sur: 53.70 m con camino, al oriente: 23.00 m con Delfino Ortiz Arellano, al poniente: 17.70 m con Carlos Ortiz Ortiz. Superficie aproximada: 1,092.79 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 11 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 2325/02, ROMUALDO GARCIA SANCHEZ Y BERNARDINA SANCHEZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atipac, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, denominado "Camino del Padre o Calvario", mide y linda: al norte: 23.48 m con calle privada, al sur: 26.00 m con Susana Sánchez Hernández, al oriente: 31.00 m con calle, al poniente: 32.80 m con Pablo Sánchez Hernández. Superficie aproximada: 789.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 11 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 2324/02, ELEUTERIO ROMERO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Atipac, Municipio de Axapusco, Distrito de

Otumba, denominado "Guadalupe", mide y linda: al norte: 20.00 m con Remedios Madrid, al sur: 25.00 m con Eugenio Jurado J., al oriente: 65.00 m con Agustín Torres P., al poniente: 65.00 m con Víctor Rosales J. Superficie aproximada: 1,462.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 11 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 2323/02, GUSTAVO ZUÑIGA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepetitlán, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, predio denominado "Durasnotitla", mide y linda: al norte: 15.00 m con Ascensión Rodríguez Rojas, al sur: 15.00 m con Armando Rojas, al oriente: 15.00 m con calle, al poniente: 15.00 m con Ascensión Rodríguez Rojas. Superficie aproximada: 225.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 11 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Expediente Número 708/180/2002, JOSEFINA RAMIREZ DAMIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, Villa Guautémoc, perteneciente al municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 6.90 m con calle, al sur: 16.70 m con zanja medianera, al poniente: 97.70 m con Sostenes Damián, al oriente: 126.88 m con Marcelino Galicia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 17 de abril de 2002.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2342.-25, 28 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 10939/2001, MARTHA LAZCANO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Jaral", en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 135.00 m con José Ledezma, al sur: 137.00 m con Ignacio Esquivel, al oriente: 84.00 m con Ignacio Esquivel, al poniente: 82.00 m con Ignacio Esquivel. Superficie de: 11,205.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de mayo del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Anzures Díaz.-Rúbrica.

2343.-25, 28 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4295/2002, ELFEGO BERNAL CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Esperanza s/n. Bo. de San Miguel, en Zinacantepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 29.71 m con el Sr. Ernesto de la Cruz Garatachia; al sur: 26.31 m con el Sr. Florentino Valdez Sánchez y 3.40 m con el Sr. Roberto Martínez Velázquez; al oriente: 10.00 m con el Sr. Claudio de la Cruz Garatachia; al poniente: 10.00 m con calle Esperanza. Superficie aproximada de 297.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2347.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 4296/2002, JUAN DE LA CRUZ GARATACHIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles Esperanza y Libertad, Bo. de San Miguel, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 33.36 m con calle Libertad; al sur: 29.71 m con el Sr. Ernesto de la Cruz Garatachia y 1.70 m con el Sr. Claudio de la Cruz Garatachia; al oriente: 35.45 m con los Sres. Mayo de la Cruz Garatachia y Nazario González Uribe y 2.15 m con Claudio de la Cruz Garatachia; al poniente: 26.39 m con calle Esperanza. Superficie aproximada de 1036.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2347.-25, 28 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3065/2002, ADRIAN CARDENAS SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Jesús Reyes Heróles No. 412, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 8.00 m con Adrián Cárdenas Salazar; al sur: 0.00 m con Vértice; al oriente: 15.80 m con Teresa Martínez García; al poniente: en dos líneas: una de 5.35 m con Arturo Hernández Espinoza y la otra de 12.57 m con Vicente Miranda Rossano. Superficie de 63.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de mayo del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2350.-25, 28 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4430/2002, RAFAELA FRIAS PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 105, Barrio de Santa María, en San Pablo

Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 18.75 m con calle Hidalgo; al sur: 18.75 m con Pablo Avelán Martínez; al oriente: 18.75 m con camino; al poniente: 18.75 m con Agustín Avelán Martínez. Superficie de 350.8 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de junio del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2356.-25, 28 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4281/2002, AURELIO CONTRERAS MULIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación 5 de Mayo s/n, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Prolongación 5 de Mayo; al sur: 10.00 m con resto de la propiedad de la C. Victoria Martínez de Olin; al oriente: 30.00 m con resto de la propiedad de la C. Victoria Martínez de Olin; al poniente: 30.00 m con resto de la propiedad de la C. Victoria Martínez de Olin. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2358.-25, 28 junio y 3 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE
MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
PRIMER AVISO NOTARIAL**

JUNIO 13, 2002.

Que por escritura número veintiséis mil cuatrocientos noventa y seis, volumen seiscientos ochenta y seis, de fecha doce de abril del año dos mil dos, otorgada en el protocolo a mi cargo, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora RICARDA JUAREZ NERI, la señora GUILLERMINA GONZALEZ JUAREZ, en su carácter de albacea y heredera universal y los señores PORFIRIO ESTEBAN GONZALEZ JUAREZ, MARIA DE LOURDES GONZALEZ JUAREZ, Y LUZ MARIA JUAREZ SOTO, en su carácter de herederos universales, reconocieron la validez del testamento, aceptaron la herencia instituida en su favor y los primeros el cargo de albacea de dicha sucesión y manifestaron que procederán a formular el inventario y avalúo respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RUBRICA
NOTARIO PUBLICO No. 9
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO

1284-A1.-25 junio y 4 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar.

Por escritura número "40,325", otorgada ante mí, con fecha diecisiete de junio del 2002, se protocolizó la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA ALICIA ESTHER GUZMAN RAMOS, y el señor FEDERICO RANGEL SALCEDO, acepta el nombramiento de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA
Notario Público número 96

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

2344.-25 junio y 4 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar:

Que por escritura número "40,333", ante mí, el dieciocho de junio del dos mil dos, se radicó la sucesión testamentaria del señor ARTURO MALVAEZ YAÑEZ y el señor VICTOR MANUEL MALVAEZ RAMIREZ aceptó el nombramiento de albacea, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA
Notario Público número 96

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

2345.-25 junio y 4 julio.

**NOTARIA PUBLICA No. 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 de la Ley del Notariado para el Estado de México, hago constar que por escritura número 15662 de fecha 18 de junio del año 2002 otorgada ante mí, los señores MARIA DE LA LUZ CALZADA LANUZA, RAUL OJEDA CALZADA, ROBERTO OJEDA CALZADA, GUADALUPE OJEDA CALZADA, GUILLERMINA OJEDA CALZADA, DAVID GERARDO OJEDA CALZADA, ARTURO OJEDA CALZADA y SALVADOR OJEDA CALZADA iniciaron el trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE OJEDA JASSO; fueron reconocidos como herederos universales, aceptaron la herencia y la señora MARIA DE LA LUZ CALZADA LANUZA aceptó el cargo de Albacea, protestó que lo desempeñará lealmente y manifestó que formulará el inventario y avalúos correspondientes de la referida sucesión.

Asimismo, en dicho instrumento se hizo constar la información testimonial a que se refiere el artículo 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México, por parte de los señores MARTIN LOPEZ NIEVES y ERICK DAVILA CRUZ.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 18 de junio del año 2002.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 35

Publiquese dos veces de 7 en 7 días en la "GACETA DEL GOBIERNO".

875-B1.-25 junio y 2 julio.

**NOTARIA PUBLICA No. 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 de la Ley del Notariado para el Estado de México, hago constar que por escritura número 15657 de fecha 14 de junio del año 2002 otorgada ante mí, los señores MARIA SERVIN MONTAÑEZ, SEVERIANO, ANGEL, SOCORRO, MARIA DE LA LUZ, RAFAEL VICENTE, JESUS YGNACIO Y VIRGINIA, todos de apellidos CAZARES SERVIN iniciaron el trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del señor GONZALO CAZARES GARCIA; fueron reconocidos como herederos universales, aceptaron la herencia y la señora SOCORRO CAZARES SERVIN aceptó el cargo de Albacea, protestó que lo desempeñará lealmente y manifestó que formulará el inventario y avalúos correspondientes de la referida sucesión.

Asimismo, en dicho instrumento se hizo constar la información testimonial a que se refiere el artículo 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México, por parte de las señoras MARIA, DE LOS ANGELES LOPEZ RUIZ Y ROCIO GARNICA MARTINEZ.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 14 de junio del año 2002.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 35

Publiquese dos veces de 7 en 7 días en la "GACETA DEL GOBIERNO".

876-B1.-25 junio y 2 julio.

**NOTARIA PUBLICA No. 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 de la Ley del Notariado para el Estado de México, hago constar que por escritura número 15651 de fecha 14 de junio del año 2002 otorgada ante mí, los señores YOLANDA, JOSE LUIS CARLOS, MARIA DEL CARMEN Y JOSE ANGEL, todos de apellidos ROJAS TENTLE, iniciaron el trámite de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CARLOTA TENTLE ORTIZ, fueron reconocidos como herederos universales, aceptaron la herencia y la señora YOLANDA ROJAS TENTLE aceptó el cargo de Albacea, protestó que lo desempeñará lealmente y manifestó que formulará el inventario y avalúos correspondientes de la referida sucesión.

Asimismo, en dicho instrumento se hizo constar la información testimonial a que se refiere el artículo 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México, por parte de los señores BERNARDO MONROY FERNANDEZ y ANGEL CAMACHO SANCHEZ.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 14 de junio del año 2002.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 35

Publiquese dos veces de 7 en 7 días en la "GACETA DEL GOBIERNO".

877-B1.-25 junio y 2 julio.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TEPOTZOTLAN
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 129; 27 Fracción II, 28, 48, 49, 50 y 52 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y de conformidad con el artículo 48 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de Material para las calles Enrique Trejo Bo. San Martín; 15 de Septiembre de Bo. Las Animas y Av. San Mateo del Poblado de San Mateo Xoloc, del Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

Nº de Licitación	Costo de las Bases	Venta de Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Apertura de Propuestas Técnica - Económica	Acto de Fallo de Adjudicación	Capital Contable requerido
HATM-LP-DA-003-2002	\$2,000.00	25-JUNIO AL 2-JULIO-2002 9:00 a 15:00 hrs.	3-JULIO-2002 11:00 hrs.	5-JULIO-2002 12:00 hrs.	8-JULIO-2002 10:00 hrs.	\$2'000,000.00

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Material	Lugar y hora de entrega
1	903	TON.	Cemento	En el lugar en donde se realicen las obras: Calles Enrique Trejo, barrio San Martín; Calle 15 de Septiembre en el Barrio las Animas y Av. San Mateo en el Poblado de San Mateo Xoloc.
2	9.700	TON.	Cal	
3	1176	M3	Arena	
4	1407	M3	Grava	
5	35700	PIEZAS	Tabique	
6	43	PIEZAS	Brocal de Acero	
7	557	PIEZAS	Tubo 38	
8	1426	PIEZAS	Tubo 45	
9	645	PIEZAS	Tubo 15	
10	18076	M3	Piedra Laja	
11	553	M3	Tezontle	
12	161	M3	Piedra Braza	
13	800	LTS.	Pintura amarillo Tráfico	
14	1346	M3	Tepetate	

- Origen de los recursos Ramo 33
- Las bases de la licitación se encontrarán disponibles para consulta y venta en el Departamento de Adquisiciones, del Palacio Municipal de Tepotzotlán, ubicado en Plaza Virreinal No. 1 Bo. San Martín Tepotzotlán, Estado de México, de 9:00 a 15:00 hrs, en el periodo comprendido del 25 de junio al 2 de julio de 2002.
- La forma de pago por la adquisición de las bases es por medio de cheque certificado a favor del H. Ayuntamiento de Tepotzotlán, o en efectivo.
- Los requisitos Generales que deberán acreditar los interesados al realizar la compra de bases consisten en:
 1. Acta Constitutiva y en su caso Reformas.
 2. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes
 3. Poder notarial que acredite la Personalidad y Facultad de Licitante.
 4. Acreditar el Capital Contable mediante la entrega de última declaración anual de impuesto sobre la Renta, ejercicio 2001.
 - 5.- Pagos provisionales de I.S.R., I.V.A. y otras retenciones de Enero a mayo de 2002.
- Las condiciones de pago son: contra entrega de los materiales.

Tepotzotlán México, a 25 de junio de 2002.

**C. JUAN HERNANDEZ OJEDA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
(RUBRICA).**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

2000-2003

El H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a través de la Dirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local, así como los artículos 27, 28, 29, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, lleva a cabo la Licitación Pública número AHU/LP/21/2002, mediante la siguiente:

PRIMERA CONVOCATORIA

Para la adquisición de Seguros diferentes conceptos, bajo las siguientes condiciones:

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1.-	SEGUROS DE VIDA	POLIZAS	75
2.-	GASTOS MEDICOS MAYORES	POLIZAS	75
3.-	POLIZA DE SEGUROS, PARA UNIDADES MODELOS ANTERIORES AL 2001, CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL LEGAL POR DAÑOS A TERCEROS	POLIZAS	65

	FECHA	HORA	LUGAR
VENTA DE BASES	24, 25, 26, 27, 28 DE JUNIO Y 01 DE JULIO DEL 2002	9:00 A 14:00 HORAS	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
COSTO DE BASES	1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.)		
JUNTA ACLARATORIA	02 DE JULIO DEL 2002	10:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO
RECEPCION DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS	04 DE JULIO DEL 2002	10:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO
COMUNICACIÓN DEL FALLO	09 DE JULIO DEL 2002	10:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO
FECHA DE ENTREGA.	10 DE JULIO DEL 2002	9:00 A 16:00 HORAS	OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NICOLAS BRAVO No. 7 MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, MEXICO.

Forma de pago 45 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura, a satisfacción de la Dependencia (sello de almacén municipal) no se aplicaran intereses ni se otorgaran anticipos.

Todos los interesados podrán consultar las bases de la licitación previamente a su adquisición.

Para cualquier aclaración, dirigirse a la Dirección de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Huixquilucan Correo Electrónico dga_huixquilucan@yahoo.com o al tel. 01 55 8 28 4 22 30 ext. 204.

ATENTAMENTE

ROSA LILIA CAMBRON DEGOLLADO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
(RUBRICA).

Huixquilucan, México a 24 de Junio del 2002.

2341.-25 junio.



H. Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán
Dirección de Administración
Subdirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional

Convocatoria:01(LPN-SDA-06-2002)

El H. Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México, a través de la Subdirección de Adquisiciones, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
5301 003 (LPN01-SDA-06-2002)	\$2,500.00	27/06/2002	01/06/2002 10:00-12:00 HRS.	03/07/2002 10:00 HRS.
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	VEHICULO SEDAN, 4 CILINDROS, TRANSMISION STANDAR, MODELO 2002 (PATRULLA).		25	PIEZA

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
5204 (LPN02-SDA-06-2002)	\$2,500.00	27/06/2002	01/06/2002 12:00-14:00 HRS.	03/07/2002 13:00 HRS.
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	DESARROLLO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE MONITOREO MUNICIPAL.		1	EQUIPO.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
2701 (LPN03-SDA-06-2002)	\$2,500.00	27/06/2002	01/06/2002 16:00-18:00 HRS.	03/07/2002 17:00 HRS.
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	UNIFORMES PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.		500	PIEZA.

- Las bases de las Licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta del 25 al 27 de Junio del 2002, en: la Subdirección de Adquisiciones de este municipio ubicada en Plaza Hidalgo No.1, Colonia Centro, C.P.54900, Tultitlán, México; con un horario de 09:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago de las bases es: En efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Municipio de Tultitlán.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en el Auditorio Municipal "Mariano Escobedo".
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación.
- Las condiciones de pago serán: Conforme a lo estipulado en las correspondientes bases. No se aplicarán intereses. Se otorgarán anticipos del 50% para el equipo de monitoreo y los uniformes únicamente.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación.

Ciudad Tultitlán, México a 25 de Junio del 2002.

ATENTAMENTE

ROGELIO HERNÁNDEZ CAMACHO
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
(RUBRICA).

1291-A1.-25 junio.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE
 Dirección de Administración y Finanzas

Licitación Pública Nacional



Convocatoria: 003

El Gobierno del Estado de México, a través del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México, 27 fracción I, 28, 29, 30, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PÚBLICA(S) que a continuación se indican:

No. de Folios	Costo de las Bases	Fecha límite para recibir ofertas	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
44082001-003-02 SEGUNDA CONVOCATORIA	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	02/07/2002	01/07/2002 11:00 horas	05/07/2002 11:00 horas	09/07/2002 11:00 horas
Descripción de Bases					
1	0000000000	V.C. BETACAM SP DE 30 MIN		3,700	PIEZA
2	0000000000	V.C. BETACAM SP DE 60 MIN		1,000	PIEZA
3	0000000000	V.C. BETACAM SP DE 90 MIN		100	PIEZA
4	0000000000	V.C. BETACAM DIGITAL DE 32 MIN.		160	PIEZA
5	0000000000	V.C. BETACAM DIGITAL DE 40 MIN.		50	PIEZA

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: KM 1.5, AV. EDO. MEXICO No. S/N, Colonia LA VIRGEN, C.P. 52140, Metepec, México, con el siguiente horario: 9:00 a 18:00 Horas.

* La procedencia de los recursos es: ESTATAL

* La forma de pago es: En convocado: efectivo, cheque certificado o caja a favor del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 2002 a las 11:00 horas en: Sala de Juntas, ubicado en: Calle KM 1.5, AV. EDO. MEXICO Número S/N, Colonia LA VIRGEN, C.P. 52140, Metepec, México.

* El Acto de presentación de propuesta técnica y económica será el día: 5 de julio de 2002 a las 11:00 horas

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 5 de julio de 2002 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 9 de julio de 2002 a las 11:00 horas en KM 1.5, AV. EDO. MEXICO No. S/N, Colonia LA VIRGEN, C.P. 52140, Metepec, México.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: SEGUN BASES., los días SEGUN BASES. en el horario de entrega: SEGUN BASES.

* Plazo de entrega: SEGUN BASES.

* Las condiciones de pago serán: SEGUN BASES.

* Garantía: SEGUN BASES.

Metepec, México 25 de junio de 2002

JUAN CARLOS ALVA DOSAL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 (RUBRICA)

2357.-25 Junio.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 029 (DGRM-AB-029/2002)
El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables,

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: ENSERES, SUSTANCIAS Y MATERIALES PARA SERIGRAFÍA,

Partida	Descripción de Bienes	Cantidad	Costo en compraNET	Fecha de entrega	Plazo de entrega
44080001-147-02 (LP-117-2002) Segunda Convocatoria	Costo en compraNET: \$750.00 \$7000.00			03/07/2002 01/07/2002	10:30 horas 9:30 horas
1	083903 PAPEL RECICLADO COPATIVO TAMAÑO OFICIO, NUMERO 719, COLOR MORADO	300			PIQUETE
2	042013 SOLUCIÓN AZUL PARA LA FUENTE SF-G	400			GALON
3	039955 GELATINA PARA REPRODUCCIÓN DE ACTAS E IMPRESIÓN DE COPIAS EN LIBROS CON 16	240			CAJA
4	039864 CINTA AUTODHIERBLE DE 12 x 65 MTS., TRANSPARENTE	185			PIEZA
5	075514 PEGAMENTO PARA ENCUADERNACIÓN, EN COLOR ROJO	51			GALON
44080001-148-02 (LP-125-2002)	Costo en compraNET: \$1,000.00 \$950.00			03/07/2002 01/07/2002	13:30 horas 10:30 horas
1	908648 EQUIPO DE SONIDO AMPLIFICADOR, MEZCLADOR MAESTRO DE 40 WATTS RMS, 120 WATTS MUSAICALES, CON CASETERA AUTORREVERSIBLE Y REPRODUCTOR DE DISCO COMPACTO INTEGRADOS	200			PIEZA

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: del 25 de junio al 3 de julio de 2002, en Internet: <http://compra.net> o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-PIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas.
- La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE, E INVERSIÓN ESTATAL.
- La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En los domicilios indicados en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: A los 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrecha y estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México; 25 de junio de 2002.

JOSE ANTERO RODARTE CORDERO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA)



ISEM

Gobierno del Estado de México

Subdirección de Recursos Materiales
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 019

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Salud del Estado de México y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27 fracción I, 28, 29, 30, 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PUBLICAS que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para recibir ofertas	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
44064003-033-02 MATERIAL DE LIMPIEZA Y LAVANDERIA	\$1,000. Costo en compranET: \$950	28/06/2002	No habrá junta de aclaraciones	03/07/2002 10:30 horas
No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	7202 PLASTICO PARA ENVOLVER ALIMENTOS (EGAPAG) 30 CM. DE ANCHO	227	ROLLO C/10 KG.	
2	9914 ALCALINO PREL EN POLVO PARA ROPA CON ALC. TOTAL	123	SACO C/25 KGS.	
3	9009 ATOMIZADOR DE 1/2 LITRO	406	PIEZA	
4	9039 GESTO PARA ROPA TAMANO JUNBO	325	PIEZA	
5	9037 GESTO PARA BASURA DE PLASTICO	1,300	PIEZA	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para venta en: Av. Independencia Cte. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México y para consulta en Av. Manuel Garduño lotes del 18 al 21 Fraccionamiento San Antonio Buenavista; con el siguiente horario: 9:00 A.M. a 14:00 P.M.

- * La procedencia de los recursos es: Estatal.
- * La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- * El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día: 3 de julio del 2002 a las 10:30 horas. en Av. Independencia Cte. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * El idioma en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: Almacén General Toluca, los días de Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 A.M. a 14:00 P.M.
- * Plazo de entrega: dentro de los 10 días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente al de la notificación del pedido correspondiente.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada que ampare la entrega total de los bienes.
- * Garantía: deberá ser de 12 meses mínimo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para recibir ofertas	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
44064003-034-02 PAPELERIA SEGUNDA CONVOCATORIA	\$600 Costo en compranET: \$550	28/06/2002	No habrá junta de aclaraciones	03/07/2002 13:00 horas

Partida	Cuenta GABMIS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	7081	BLOCK MEMORANDUM MEDIA CARTA A DOS TINTAS ORIGICOPIA	2,000	BLOCK C/50
2	7082	BLOCK MILIMETRICO C/25 HOJAS BOND 1/4CARTA	1,000	PIEZA
3	7177	LAPICES DE COLORES	200	CAJA C/36
4	7232	CINTA P/MAQ. DESCRIBIR OLIMPIA COMPETENCE ES-90 ORIGINAL	800	PIEZA
5	7261	CINTA NYLON PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	5,000	PIEZA

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para venta en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México y para consulta en Av. Manuel Garduño lotes del 18 al 21 Fraccionamiento San Antonio Buenavista; con el siguiente horario: 9:00 A.M. a 14:00 P.M.

* La forma de pago es: En convocabte: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.

* El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día: 3 de julio del 2002 a las 13:00 horas. en Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: Almacén General Toluca, los días de Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 A.M. a 14:00 P.M.

* Plazo de entrega: Primera Entrega: 50 % dentro de los 10 días hábiles posteriores a la notificación del pedido correspondiente; Segunda Entrega: 50% restante dentro del periodo comprendido entre el 1° y el 14 de octubre del 2002.

* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada que ampare la entrega total de los bienes.

* Garantía: deberá ser de 12 meses mínimo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de bases
4408-003-035-02	\$1300	02/07/2002	28/06/2002	05/07/2002
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	Costo en compranET: \$1250		10:30 horas	10:30 horas

Partida	Cuenta GABMIS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	540193360	DESFIBRILADOR MONITOR	14	EQUIPO
2	29740	DESFIBRILADOR	9	EQUIPO

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para venta en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México y para consulta en Av. Manuel Garduño lotes del 18 al 21 Fraccionamiento San Antonio Buenavista; con el siguiente horario: 9:00 A.M. a 14:00 P.M.

* La forma de pago es: En convocabte: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de junio del 2002 a las 10:30 horas en: Salón de Usos Múltiples del Instituto de Salud del Estado de México, ubicado en: Av. Independencia Ote. 1009, Col. Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.

* El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día: 5 de julio del 2002 a las 10:30 horas en Av. Independencia Ote No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: Almacén General Toluca, los días de Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 A.M. a 14:00 P.M.

* Plazo de entrega: dentro de los 60 días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación del pedido correspondiente.

* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada que ampare la entrega total de los bienes.

* Garantía: para el Equipo Médico deberá ser de 24 meses mínimo y para el Instrumental Médico de 12 meses mínimo

Toluca, México 25 de junio del 2002
LIC. JOSE LUIS IBARRA GIL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
 (RUBRICA)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

C O N V O C A N

A TRAVÉS DE LICITACION PÚBLICA POR CONTRATO ABIERTO

El Gobierno del Estado de México, a través del Comité de Adquisiciones Consolidadas ISEM-ISSEMYM, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, y artículos 28, 29, 38, 39, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

Convocatoria: 037

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PÚBLICA(S) de material de curación que a continuación se indica (n):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
44065001-037-02	\$ 600 Costo en compraNET: \$550	04/07/2002	01/07/2002 12:00 horas	08/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	000000000000	CATGUT SIMPLE MONOFILAMENTO	29	CAJA	29	30
2	000000000000	CERA PARA HUESO	7	CAJA	7	8
3	000000000000	SUTURA MULTIFILAMENTO	22	CAJA	22	23
4	000000000000	TUBO EN ROLLO	114	METRO	114	115
5	000000000000	SUTURA MONOFILAMENTO	79	CAJA	79	80

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para consulta en: ISSEMYM, Departamento de Adquisiciones en FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:30 hrs.
- * La procedencia de los recursos es: Estatales y Recursos propios.
- * Lugar y forma de pago es: en cualquier sucursal de BanCrecer (Banorte) a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y Efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sita en Av. Valentín Gómez Farias, esq., Coronel Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 2002 a las 12:00 horas en: el auditorio del Hospital Materno Infantil sito vialidad Alfredo del Mazo, esq. Tomás Alva Edison, Col. Científicos, Toluca, México.
- * La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día: 8 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio del Hospital Materno Infantil sito vialidad Alfredo del Mazo, esq. Tomás Alva Edison, Col. Científicos, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) propuestas(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: conforme a bases
- * Plazo de entrega: conforme a bases
- * Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la factura
- * Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 25 de junio de 2002

ING. SERGIO A. ACOSTA A.
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
 (Rúbrica).